



Estudiantes podrán matricular el TCU en línea

9 FEB 2007



Las 300 horas de Trabajo Comunal Universitario son un requisito obligatorio para completar los planes de estudio en la Universidad de Costa Rica. (foto de archivo)

Por primera vez en la historia de la sección, a partir del primer ciclo del 2007, las y los estudiantes de la Universidad de Costa Rica podrán realizar la matrícula del Trabajo Comunal Universitario (TCU) en línea, ingresando a el sitio web:
<http://www.tcu.ematricula.ucr.ac.cr/>

El desarrollo de esta plataforma se orienta a lograr una matrícula informada, con criterio y pleno conocimiento de las actividades, objetivos, metas y disposición de tiempo, entre otros aspectos, a la hora de escoger un determinado proyecto. La idea es satisfacer mejor las necesidades de las y los estudiantes por medio de la página Web, que será relanzada con un contenido informativo más oportuno y pertinente para la población juvenil.

Durante la semana de Información que se realizará del 5 al 9 de marzo, se desarrollarán una serie de actividades dirigidas a esta población estudiantil, con el fin de que puedan conocer la oferta de proyectos y elegir el que mejor les conviene. Para consultar la lista de proyectos disponibles por carrera se puede ingresar a la dirección web: <http://www.accion-social.ucr.ac.cr/tcu/>

Las personas con necesidades especiales recibirán colaboración directa durante el proceso de matrícula en línea, por medio de orientación telefónica llamando al 202-6227 o directamente en las oficinas del Programa, ubicadas en la Vicerrectoría de Acción Social. También se instalará un kiosco informativo móvil, que recorrerá los diferentes sectores del campus Rodrigo Facio, para llevar a las y los estudiantes información sobre los diversos proyectos vigentes.

El Trabajo Comunal Universitario es una de las modalidades de Acción Social de la Universidad de Costa Rica que desarrolla actividades interdisciplinarias ejecutadas por estudiantes y profesores(as), en una vinculación dinámica y crítica con los diferentes sectores de la comunidad, con el propósito de contribuir con la superación de los principales problemas de la sociedad costarricense.

El TCU fue creado según resolución del Consejo Universitario N° 2122, del 14 de marzo de 1975, en acatamiento de la recomendación del Tercer Congreso Universitario, como requisito para su graduación y vincula la docencia, la investigación y la acción social.

Los y las estudiantes que opten en sus planes de estudio por el grado de Bachillerato o Licenciatura deben hacer 300 horas y los de Diplomados y Enseñanzas 150 horas, independientemente de las prácticas académicas propias de su disciplina.

Los requisitos para matricular el TCU son estar debidamente empadronado (a), estar al día con las obligaciones financieras con la Universidad y tener aprobado el 50% de los créditos de la carrera y el Seminario de Realidad Nacional I.

Alfredo Villalobos Jiménez.
avjimene@cariari.ucr.ac.cr
Periodista Vicerrectoría Acción Social